

# TALLER DERECHOS HUMANOS EN SALUD MENTAL



# VULNERACIÓN DE DERECHOS

“Las relaciones verticales de poder de algunos profesionales están asociadas a la vulneración de derechos hacia las personas con Discapacidad Psicosocial”.

“La falta de denuncias hace que exista gran invisibilidad sobre la vulneración de los derechos en salud mental”.

# VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN A LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD

- ◊ Esterilizaciones forzosas. Las sufren un centenar de personas con discapacidad al año en España.
- ◊ Abortos coercitivos.
- ◊ Pérdida de la custodia de los hijos/as.
- ◊ Denegación del certificado de idoneidad para adoptar.
- ◊ Se desaconseja de forma expresa la maternidad/paternidad.
- ◊ Falta de apoyo y seguimiento en caso de embarazo.
- ◊ Ideario común y extendido sobre todo de ser “malas madres”.

“Un problema de salud mental ni te define ni tiene nada que ver con ser buena o mala madre.”

# VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN AL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO

- ◇ El Tratamiento farmacológico supone una vulneración de derechos cuando se suministra de manera:
- ◇ Excesiva: sobremedicación.
- ◇ Obligatoria, forzosa, sin autorización. No se respeta la autonomía, voluntad y preferencia.
- ◇ Sin información.
- ◇ Con el fin de enlentecer, obnubilar para facilitar el trabajo de los profesionales. Contención farmacológica.

# VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN A LA SALUD

El estado de salud de las personas con discapacidad psicosocial se ve afectado negativamente por vulneraciones como:

- ◊ Diagnostic overshadowing: atribución errónea de síntomas físicos a su problema de salud mental. No se realizan las pruebas pertinentes a su dolencia.
- ◊ Derivación a psiquiatría sin filtros al acudir a urgencias.
- ◊ No se proporciona información sobre las interacciones con otros medicamentos o sobre efectos secundarios



# VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Existe una mayor probabilidad de sufrir violencia de género en mujeres con problemas de salud mental (el 75% lo han sufrido) puesto que:

- ◊ Existen barreras que impiden el acceso a los recursos destinados a las mujeres víctimas de violencia de género.
- ◊ Falta de credibilidad en sus testimonios.
- ◊ En algunas ocasiones no se actúa para no descompensar (no agravar).
- ◊ Invisibilidad de los efectos psicológicos de la violencia de género.
- ◊ Con frecuencia se dan situaciones de abuso sexual y otro tipo de violencia en lugares de custodia de personas con problemas de salud mental.

# VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN A LA INCAPACITACIÓN

La incapacitación jurídica es una vulneración de derechos cuando:

- ◊ Se abusa de ella.
- ◊ Se dificulta la posibilidad de revertirla (posibilidad legalmente reconocida que rara vez se contempla).

Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

medidas de apoyo para personas con discapacidad

# VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN A LA SEXUALIDAD

Algunos medicamentos producen falta de deseo y disfunción sexual; esto se puede convertir en una vulneración de derechos cuando hay:

- ◊ Inexistencia de información sobre los efectos secundarios de la medicación.
- ◊ Ausencia de escucha profesional sobre aspectos relacionados con la impotencia y la fertilidad.
- ◊ Consideración de seres asexuales. La sexualidad es un tema tabú. ❓ Resistencia por parte de los profesionales de salud mental a que dejen la medicación para recuperar la libido.



# VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN AL SUICIDIO

El suicidio es la primera causa de muerte no natural en nuestro país y se estima que entre el 65% y el 95% de éstos están relacionados con los problemas de salud mental. Es una vulneración de derechos:

- ◊ La falta de medidas para prevenir el suicidio.

“Es una realidad evitable. El suicidio se puede prevenir”

# VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN AL EMPLEO

Existe una elevada tasa de desempleo de las personas con problemas de salud mental. El 84% están desempleadas. Se vulneran los derechos puesto que se producen:

- ◊ Despidos.
- ◊ Exclusión de procesos de selección.
- ◊ Discriminación, incluso en empleos reservados para personas con discapacidad.
- ◊ Dificultades para encontrar un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible.
- ◊ Falta de medidas para acceder y mantener un empleo (adaptación de puesto a sus necesidades).
- ◊ Estigma como resultado de estereotipos y prejuicios mantenidos.

# VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS COERCITIVAS

Se refiere a aquellas medidas adoptadas con la finalidad de controlar y reducir conductas peligrosas hacia sí mismo o hacia los demás.

Actualmente entre las medidas y tratamientos coercitivos “legales o formales” se incluyen:

- ◊ Tratamientos involuntarios.
- ◊ Contención.
- ◊ Aislamiento terapéutico.

# VULNERACIÓN DE DERECHOS EN RELACIÓN A LOS RECURSOS SOCIO SANITARIOS

Algunas vulneraciones denunciadas en los recursos socio sanitarios son:

- ☒ Consentimiento informado inexistente o no adecuado a la persona.
- ☒ Inexistencia de voluntades anticipadas.
- ☒ Normas inflexibles orientadas a facilitar el trabajo de personal (horarios, vestimentas).
- ☒ Participación en investigaciones sin consentimiento.
- ☒ Carácter obligatorio de trabajos no remunerados y su uso como herramienta terapéutica.
- ☒ Inexistencia o inadecuación de espacios privados e íntimos.
- ☒ Uso ilimitado de cámaras de vigilancia sin información y/o consentimiento.
- ☒ Acceso ilimitado de los profesionales a determinados espacios, por ejemplo, baños, sin permiso y a la información personal del usuario.
- ☒ Restricciones injustificadas en el uso de teléfono, ordenador, visitas.
- ☒ Abuso físico y sexual.
- ☒ Opinar, quejarse o enfadarse se ve como un estado de agitación.
- ☒ Limitación en el acompañamiento, apoyo y participación de familiares

“La clave para defender tus derechos es el empoderamiento”.

¿QUÉ PUEDES HACER PARA DEFENDER TUS  
DERECHOS?

1. “Tienes los mismos derechos”. Lee esta afirmación y créetela.
2. Conoce tus derechos y recuérdalos cuando sea necesario.
3. Identifica las situaciones de discriminación o vulneración de derechos.
4. Conoce los recursos de protección.
5. Actúa en defensa de tus derechos.



Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA  
Servicio de orientación

Calle Hernández Más, 20-24. Planta baja.  
28053 Madrid

[informacion@consaludmental.org](mailto:informacion@consaludmental.org)

91 507 92 48 / 672 370 187

Horario: de lunes a jueves de 9 a 15 h y  
viernes de 9 a 14 h

Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad  
(CERMI)  
Defensa legal

Calle Recoletos, 1 Bajo.

28001 Madrid

[cermi@cermi.es](mailto:cermi@cermi.es)

icono teléfono

91 360 16 78

Horario: Lunes a jueves de 8:00 a 16:00 horas.

Viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Oficina de atención a la  
discapacidad

Calle Serrano, 140.  
28006 Madrid

[oadis@oadis.es](mailto:oadis@oadis.es)

91 745 24 44 / 91 745 24 60

Pon tu queja a:  
Defensor del Pueblo

C/ Zurbano 42

28010 Madrid

[registro@defensordelpueblo.es](mailto:registro@defensordelpueblo.es)

900 101 025 (gratuito)

Planificación anticipada de decisiones o voluntades anticipadas

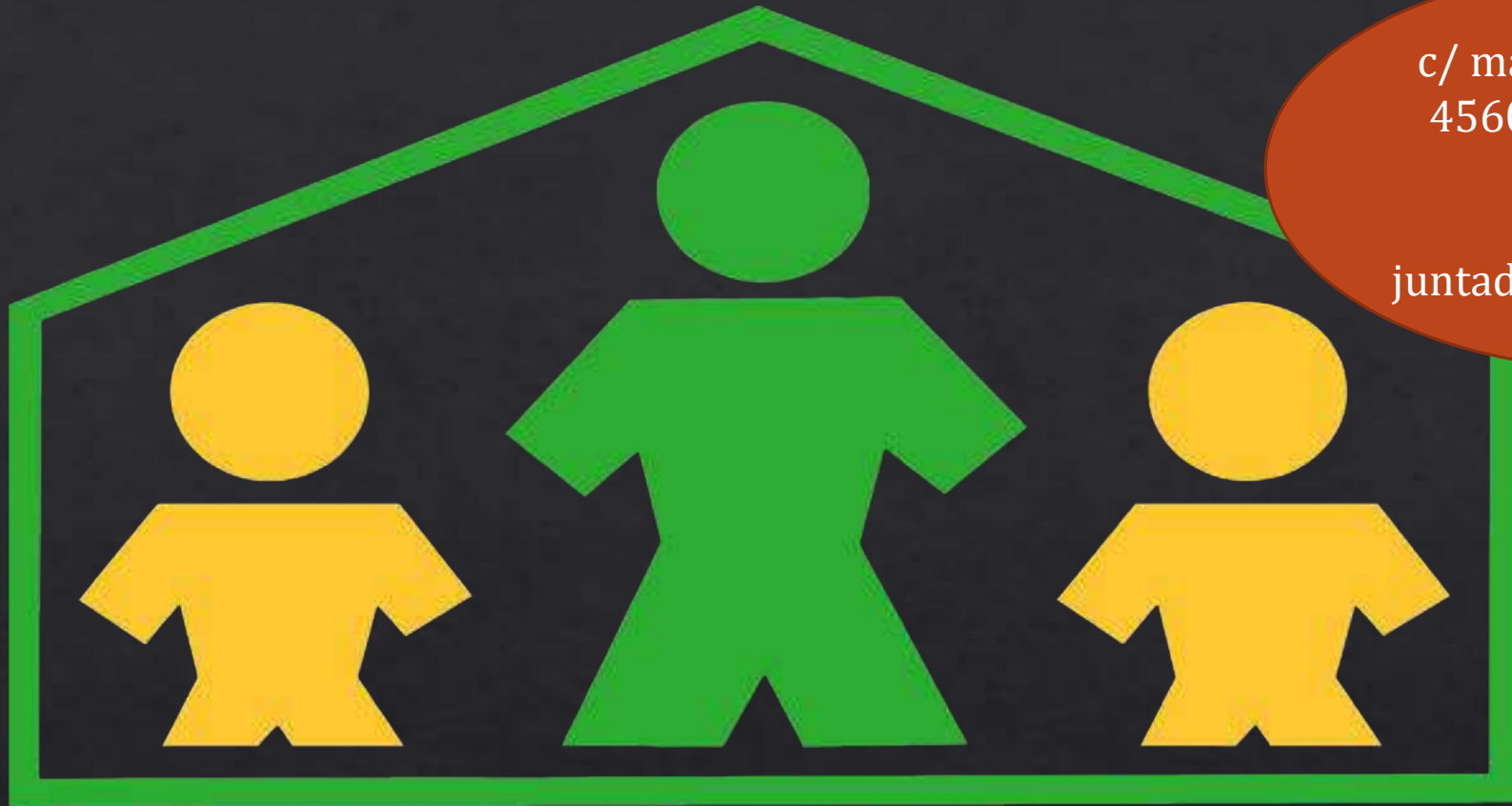
Consentimiento informado

Observatorio de Salud Mental

Entidades Feafes

Asistente personal

Guarda de hecho



c/ mariano Ortega, 24  
45600 Talavera de la  
Reina  
925823763  
[juntadirectiva@atafes.es](mailto:juntadirectiva@atafes.es)

**ATAFES**

**Salud Mental Talavera**